

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA 45-2017 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 44-2017.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

CAPITULO III. PENDIENTES.

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**)
- 2) Oficio CIP-18-2015 de 19 de agosto de 2015, suscrito por las señoras Graciela Chaves Ramírez y Guiselle Mora Durán, Miembros de la Comisión de Investigación Preliminar, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-343-2015 y adjuntan el informe correspondiente a la Investigación Preliminar sobre las posibles irregularidades en el cumplimiento de las funciones de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con base en las obligaciones que le impone la Ley General de Control Interno y demás normativa relacionada con el actuar de las Auditorías Internas y de los funcionarios públicos en general, así como sobre las posibles faltas presuntamente cometidas por la señora Méndez Madrigal con relación a las diversas comunicaciones u oficios respecto del trato de la señora Auditora hacia esta misma Junta y funcionarios de la Dirección General del Archivo Nacional. Además, adjuntan el expediente de respaldo de esa investigación el cual se compone de 428 folios. (**Acuerdo 5, Sesión 32-2015, Seguimiento Acuerdo 15, Sesión 41-2017**)
- 3) **A.** Comunicar a los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Guiselle Mora Durán, Ivannia Valverde Guevara y Javier Gómez Jiménez, miembros de la Comisión de Reformas Legales, que en atención al oficio DAN-0279-2016 de 15 de febrero de 2016, relativo a los anteproyectos de: a) Ley del Instituto Nacional de Archivos y b) Ley del Archivo General de Costa Rica, esta Junta Administrativa les solicita continuar trabajando en la redacción de estos proyectos los cuales son una prioridad institucional. (Acuerdo 3.1, Sesión 11-2016, Acuerdo 11, **Sesión 14-2016**)
- 4) **B.** Comisionar a los señores Dennis Portuguez Cascante, Lilliam Alvarado Agüero, Lina Mata Guido y Raquel Umaña Alpizar, miembros de esta Junta, para que trabajen conjuntamente la propuesta de cuáles son los lineamientos que debe seguir la Comisión de Reformas Legales, para el trabajo de los proyectos de ley para el Archivo Nacional. (**Acuerdo 16, Sesión 27-2016**)
- 5) El señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, queda pendiente de presentar por medio de algún Diputado de la Asamblea Legislativa, la propuesta de la reforma de los artículos 27 y 97 del Código Notarial. (**Acuerdo 14, Sesión 29-2016**)
- 6) Solicitar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que de forma mensual y anexo a los informes que remite sobre los avances de la construcción de la IV etapa, se sirva adicionar un informe de presupuesto de la Construcción de la IV etapa, preparado por la Unidad Financiero Contable que muestre un detalle de los pagos que se efectúen, los que se deban realizar, el presupuesto disponible y el ejecutado para esta obra, (construcción e inspección), con el fin de mantener informada a esta Junta del contenido económico con el cual se cuenta para hacer frente a la obra. (**Acuerdo 3, Sesión 07-2017**)
- 7) Comunicar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que respecto al Informe SAD-03-2016 Uso, custodia, manipulación y registro de armas de fuego, la Junta Administrativa les solicita mantener informada a la Auditoría Interna con copia a este órgano colegiado, sobre el avance en la ejecución de las tres recomendaciones pendientes y que indicaron en su cronograma serían cumplidas en el I y II Trimestre de 2017. (**Acuerdo 10.3, Sesión 09-2017; Recordatorio Acuerdo 5, Sesión 23-2017**)
- 8) Comunicar a la señorita Jackeline Ulloa Mora, Contralora de Servicios, que en atención al oficio DGAN-DG-CS-032-2017 de 07 de marzo de 2017, la Junta Administrativa agradece y acusa recibo del Diagnóstico sobre la disponibilidad de servicios y productos de apoyo para personas con discapacidad en el Archivo Nacional. Al respecto, este órgano colegiado acoge las recomendaciones emitidas en dicho documento e insta a los responsables cumplir en el menor plazo posible las recomendaciones, en caso de no contar con presupuesto se les recomienda incluirlo en el presupuesto del 2018. Además, deberán mantener informada a esta Junta de la ejecución de las recomendaciones. (**Acuerdo 11, Sesión 10-2017; Recordatorio Acuerdo 6, Sesión 23-2017; Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 40-2017**)
- 9) Comunicar a los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe y Mauricio López Elizondo, Coordinador, ambos del Departamento Archivo Notarial, que en atención a los oficios DGAN-DAN-0277-2017 de 24 de marzo de 2017 y DGAN-DAN-0278-2017 de 24 de marzo de 2017, ambos recibidos el 27 de marzo, relativos al trámite de denuncias presentadas por retención indebida ante la no devolución de documentos notariales y el control de documentos secuestrados y prestados, respectivamente. Al respecto, esta Junta Administrativa acusa recibo y agradece la información proporcionada y las gestiones realizadas sobre los asuntos supra citados. Considerando los resultados negativos obtenidos y su recomendación, se les indica que al no ser efectivo el trámite de presentación de las denuncias, no se deberá continuar haciendo. No obstante, si deberán remitir de forma semestral, en los meses de julio y diciembre de cada año, del informe sobre los documentos secuestrados y prestados. (**Acuerdo 21, Sesión 12-2017**)
- 10) **A.** Solicitar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención a lo informado en el oficio DGAN-DAF-0605-2017 de 23 de marzo de 2017, recibido el 27 de marzo, esta Junta Administrativa requiere que se coordine, de forma prioritaria y urgente, la desmaterialización de los timbres de Archivo de ₡5 y ₡20, con el Banco de Costa Rica, este trámite se deberá realizar en un plazo no mayor a un año. (**Acuerdo 12.2, Sesión 12-2017**)
- 11) **B.** Solicitar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dar prioridad al trámite de desmaterialización de los timbres de ₡20 y de ₡5 de Archivo, por cuanto esta Junta ha solicitado al Banco Central de Costa Rica no realizar más emisiones de timbres físicos, por lo que este órgano colegiado requiere que se garantice que a partir del año 2018 se ejecutará la venta desmaterializada de esas especies. (**Acuerdo 6.2, Sesión 15-2017**)

- 12) Trasladar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio emitido por la empresa Consultécnica, S.A., donde comunica que el presupuesto recomendado para el cambio de oficina de área de índices, el cual asciende a la suma de €20.456.982 millones de colones; así como el plano respectivo. Sobre el particular, esta Junta les comunica que aprueba y autoriza esa extra y les solicita proceder a elaborar el addendum correspondiente. No obstante, se advierte que está pendiente que la empresa remita los planos relativos a la parte eléctrica, voz y datos. **(Acuerdo 5, Sesión 31-2017)**
- 13) Trasladar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio emitido por la empresa Consultécnica, S.A., donde comunica que el presupuesto recomendado para el cambio correspondiente a las ventanas, según lo solicitado por el Cuerpo de Bomberos, genera un crédito de €13.518.592,00 (trece millones quinientos dieciocho mil quinientos noventa y dos colones), un costo extra de €8.617.725,00 (ocho millones seiscientos diecisiete mil setecientos veinticinco colones) y un balance a favor del Archivo Nacional de €4.900.867,00 (cuatro millones novecientos mil ochocientos sesenta y siete colones). Al respecto, esta Junta les informa que aprueba los cambios #10.1, crédito de las ventanas y #10.2, cierre de las ventanas con concreto y les solicita elaborar el addendum correspondiente a ese cambio. **(Acuerdo 8, Sesión 31-2017).**
- 14) Comunicar a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Melina Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, Víctor Manuel Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DG-514-2017 de 18 de agosto de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, relativo a la evaluación del avance de cumplimiento de las acciones correctivas pendientes de ASCI/SEVRI de 2007 a 2010, esta Junta les informa que las metas 2.2.74 y 2.3.7 del año 2010, relativas al diseño e implementación del sistema POI-Presupuesto, deben cumplirse de inmediato y en la próxima evaluación deben reportarse como finalizadas. **(Acuerdo 5.1, Sesión 32-2017).**
- 15) Comunicar a los señores Víctor Manuel Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, que en atención al oficio DGAN-DG-514-2017 de 18 de agosto de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, relativo a la evaluación del avance de cumplimiento de las acciones correctivas pendientes de ASCI/SEVRI de 2007 a 2010, esta Junta les informa que las metas 2.2.219 y 2.2.220 del año 2010, relativas al Sistema de registro integrado de transferencias, deben cumplirse de inmediato y en la próxima evaluación deben reportarse como finalizadas. **(Acuerdo 5.2, Sesión 32-2017).**
- 16) Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1523-2017 de 22 de agosto de 2017, relativo al lista compuesto de 347 activos dados de baja en razón de que son inservibles, por rotura y desuso, la Junta Administrativa le otorga su aval y le solicita que continúe con el trámite de desecho y destrucción como corresponde. **(Acuerdo 15, Sesión 32-2017. Recordatorio Acuerdo 15, Sesión 39-2017.)**
- 17) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1771-2017 de 18 de setiembre de 2017, relativo al informe brindado mediante oficio MC&A-17-182 de 12 de setiembre de 2017, suscrito por el señor Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz & Asociados, Ltda., relacionado con las filtraciones reportadas producto de los fuertes aguaceros de la época, la Junta Administrativa le solicita informar quién confirmó que efectivamente está corregido el problema o bien si las reparaciones que efectuó la empresa Diseño Arqcont, S.A., fueron revisadas y avaladas por el Ingeniero de mantenimiento de la institución. Además, se le solicita informar si se está cumpliendo con la recomendación que emite el señor Cruz Azofeifa, respecto del desprendimiento de fachaletas. **(Acuerdo 10, Sesión 35-2017; Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 40-2017)**
- 18) Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que la Junta Administrativa ha sido informada de que existen filtraciones en la segunda y tercera etapa del edificio del Archivo Nacional, las cuales se encuentran en garantía de las empresas Diseño Arqcont, S.A. y Constructora Gonzalo Delgado, S.A., respectivamente. Dado lo anterior, se le solicita tramitar de inmediato y de forma prioritaria que contacte a las empresas responsables y coordine para que se ejecute la debida reparación de las filtraciones existentes en ambas etapas, ya que no se puede permitir que los documentos se mojen. **(Acuerdo 5, Sesión 36-2017; Recordatorio Acuerdo 4, Sesión 40-2017)**
- 19) Trasladar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiera Contable y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, fotocopia del oficio DGAN-AI-039-2017 de 22 de setiembre de 2017, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual remite el informe SAS-01-2017 denominado %Actualización de avalúo y seguro+. Al respecto, se les solicita valorar la sugerencia de la Auditoría e indicarle a esta Junta cuál es el costo, procedimiento y posibilidades de realizar un nuevo avalúo a los terrenos y bienes inmuebles de la institución el próximo año, una vez finalizada la construcción de la IV etapa del edificio. Además, de verificar el monto del seguro que actualmente se tiene con el Instituto Nacional de Seguros, así como que cubre ese monto. Finalmente, emitir su recomendación sobre la sugerencia #3, respecto de asegurar todo el mobiliario y equipo institucional. **(Acuerdo 8, Sesión 36-2017)**
- 20) Comisionar a las señoras Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera y Raquel Umaña Alpizar, Fiscal, para que convoquen y organicen la Asamblea de Archivistas en la primera semana de febrero de 2018, para integrar la terna para que la Ministra de Cultura y Juventud escoja el representante de los archivistas en este órgano colegiado. **(Acuerdo 10, Sesión 36-2017)**
- 21) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que le haga llegar al señor Rolando Alberto Segura Ramírez, Abogado externo, el oficio sin número, de fecha 28 de setiembre de 2017 del señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el cual recurre el acuerdo 23 de oficio DGAN-JA-664-2017, tomando en la sesión 34 del 2017 celebrada el 13 de setiembre de 2017 y realiza una serie de comentarios sobre su solicitud de acceso y facilitación de los audios de las sesiones 01 a 33-2017. Al respecto, esta Junta requiere que junto con todos los antecedentes el señor Segura Ramírez lo analice, informe lo corresponda a esta Junta y prepare la respuesta respectiva. **(Acuerdo 11, Sesión 37-2017)**
- 22) Comunicar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, que en atención al oficio DGAN-DAF-1861-2017 de 03 de octubre de 2017, relativo al tema del disponible presupuestario para la contratación de un perito que cotice el costo de la reparación de la estantería del depósito #2 del Departamento Archivo Histórico, esta Junta Administrativa les autoriza procedan de inmediato a tramitar la contratación del perito que realice el diagnóstico y cotización de las reparaciones que se deben hacer. **(Acuerdo 23, Sesión 37-2017)**
- 23) Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que la Junta Administrativa conoció el criterio jurídico CJ-28-2017-BSA emitido por el señor Rolando Segura Ramírez, Asesor legal externo, en relación con los recursos interpuestos por la señora Noemy Méndez Madrigal. Al respecto, se le informa que este órgano colegiado acoge el criterio en comentario y está de acuerdo con las recomendaciones planteadas por el abogado externo, razón por la cual se le solicita indicarle al señor Segura Ramírez que formalice las resoluciones correspondientes, las traslade para firma del señor Presidente de esta Junta e indique el lugar o medio al cual se le deben notificar a la señora Méndez Madrigal. **(Acuerdo 4, Sesión 38-2017)**
- 24) Trasladar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio AN-293-2017 de 09 de octubre de 2017, recibido el 12 de octubre de 2017, suscrito por el señor Gonzalo Delgado Ramírez, Representante Legal de la Constructora Gonzalo Delgado, S.A., relativo al tema de los trabajos de mantenimiento ejecutados por

esa empresa. Al respecto, esta Junta les solicita preparar para la próxima sesión, el borrador de respuesta con el detalle de las acciones y aclaraciones por parte de la Administración sobre las solicitudes de reparaciones o mantenimiento que se han requerido por parte del contratista. Adicionalmente, la respuesta debe ser clara en cuanto a los trabajos que continúan pendientes de atenderse y además de explicar por qué no es de recibo lo manifestado en el oficio supracitado. Se comisiona al señor Presidente de esta Junta para que firme el documento y se remita al interesado a la brevedad posible. **(Acuerdo 5, Sesión 39-2017)**

- 25) Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que la Junta Administrativa recibió el oficio sin número, de fecha 13 de octubre de 2017, recibido vía correo electrónico el 17 de octubre, suscrito por la señora Yanisela Murillo Barrantes, Gerente General de la empresa Master Lex, en el cual se indicó que para el mes de octubre se instalaría la rotulación en la ventanilla de recepción de índices y además se remitiría una presentación para transmitirse en la pantalla de TV, según el informe recibido mediante oficio DGAN-DAN-999-2017 de 30 de octubre de 2017, del cual se adjunta copia, a la fecha la empresa no ha concluido con esos compromisos, por lo que se le solicita determinar si esto conlleva algún tipo de incumplimiento contractual por parte de la empresa Master Lex. **(Acuerdo 6.2, Sesión 41-2017)**
- 26) Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que la Junta Administrativa conoció el criterio jurídico CJ-41-2017-BSA emitido por el señor Rolando Segura Ramírez, Asesor legal externo, respecto de la impugnación hecha por el señor Menayo Domingo al acuerdo 23 del acta 34-2017. Al respecto, se le informa que este órgano colegiado ha conocido el criterio en comentario, por lo que manifiesta lo siguiente:
 1. Sobre las recomendaciones primera y segunda, la Junta está de acuerdo y las acoge, por lo que se debe proceder a redactar la resolución respectiva, para firma del señor Presidente e indicar el lugar o medio al cual se le debe notificar al señor Menayo Domingo.
 2. Respecto de la tercera este órgano colegiado agradece lo expresado pero no lo comparte, por lo que no se acoge.
 3. Finalmente, la cuarta recomendación es compartida por esta Junta, ya que efectivamente se ha pensado que el señor Menayo Domingo realiza un abuso del derecho de petición, por lo cual se instruyó a la Secretaría de Actas indicarle al usuario que debe presentar sus solicitudes conforme lo establece la Ley 9097, Ley de Regulación del Derecho de Petición. **(Acuerdo 14, Sesión 41-2017)**
- 27) Solicitarle a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que revise el estado de las recomendaciones que se emitieron en la Investigación Preliminar sobre las posibles irregularidades en el cumplimiento de las funciones de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, cuyo informe se presentó mediante oficio CIP-18-2015 de 19 de agosto de 2015, con la finalidad de determinar qué acciones son procedentes tomar respecto de ese informe. **(Acuerdo 15, Sesión 41-2017)**
- 28) Trasladar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación, fotocopia del oficio STAP-1779-2017 de 03 de noviembre de la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de esa Secretaría Técnica, así como el Informe Técnico DE-461-2017, relativo al dictamen del Presupuesto Ordinario del período 2018 de la institución, con el fin de que cumplan y aclaran a la mayor brevedad lo solicitado por la Secretaría Técnica y mantengan informado a este órgano colegiado. **(Acuerdo 11, Sesión 42-2017)**
- 29) Trasladar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, fotocopia del oficio DGAN-DAF-2127-2017 de 13 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, relativo a la estructura de costos de los nuevos servicios y productos del Departamento Archivo Histórico, para que proceda a revisar si se tomaron en cuenta todas las observaciones hechas por esa Dirección mediante el oficio DGAN-DG-571-2017 de 19 de setiembre de 2017 e informe a esta Junta lo que corresponda. **(Acuerdo 9, Sesión 43-2017)**
- 30) Comunicar a los señores Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-223-2017 de 09 de noviembre de 2017, relativo al informe sobre el atraso de pago de la empresa Calicentro, S.A., por la concesión de servicio de fotocopiado, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información y está de acuerdo con la recomendación dada por esa Proveeduría y Asesoría Jurídica, en razón de ello se les autoriza para proceder tal cual lo indican en el oficio, respecto de elaborar un proyecto de resolución, que suscribirá el Presidente de esta Junta, donde se dé por terminada la relación con el concesionario y se archive el expediente. **(Acuerdo 12, Sesión 43-2017)**

CAPITULO IV. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.

ARTICULO: Oficio sin número, de fecha 23 de noviembre de 2017, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-825-2017 e informa que el topógrafo entregó el informe, el cual adjunta y están en proceso de analizarlo.

ARTICULO: Oficio sin número, de fecha 23 de noviembre de 2017, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., mediante el cual indica que la empresa Constructora Navarro y Avilés, S.A., ha presentado de acuerdo con lo establecido en el cartel, un reajuste correspondiente al mes de octubre de 2017 por un monto de $\text{¢}5.607.640,67$ (cinco millones seiscientos siete mil seiscientos cuarenta colones con 67/100). Agrega que se ha revisado el reajuste y está correcto. Adjunta la revisión de los cálculos.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-2211-2017 de 28 de noviembre de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de avance de los trámites para la Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional y resalta lo siguiente:

1. Sobre la estantería móvil, la Inspección comunicó que cuenta con el informe del topógrafo y remitirá los resultados para el día 29 de noviembre de 2017.

2. Respecto de la calle alternativa para ingresar al nuevo parqueo se encuentra en construcción y el plazo comunicado por la empresa Constructora para su finalización es el 19 de diciembre de 2017.
3. En la reunión del 27 de noviembre, se conversó acerca de la conexión del edificio con la planta eléctrica, para lo cual se informó que sí se requiere contactar con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. Se solicitará la autorización para realizarlo un fin de semana, de modo de no interrumpir la labor de la institución. Solicitan además tomar las precauciones necesarias respecto de los servidores y equipos.
4. Se consultó sobre las fechas máximas de presentación de facturas del último tracto, sobre lo cual indicaron que informarían la siguiente reunión.

CAPITULO V. RESOLUTIVOS.

5.1 Correspondencia.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-2120-2017 de 16 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual da respuesta a los oficios DGAN-JA-684-2017 y DGAN-JA-767-2017, relativos a confirmar que efectivamente está corregido el problema de filtraciones en los depósitos de la II Etapa del edificio, o bien indicar si las reparaciones hechas por la empresa Diseño Arqcont, S.A., fueron revisadas y avaladas por el Ingeniero de Mantenimiento de la institución. Al respecto, señala que hechas las averiguaciones, el Departamento Archivo Histórico confirmó que las empresas (Miguel Cruz & Asociados, Ltda. y Diseño Arqcont, S.A.) solo hicieron una inspección y no realizaron reparación alguna, por otra parte se contactó a la empresa Miguel Cruz & Asociados, Ltda., quienes manifestaron que se referirían al tema mediante un informe que enviarán a esta Junta, de lo cual se dará el seguimiento para que efectivamente se entregue. Por otra parte, a la fecha no se han presentado nuevos reportes de filtraciones. Aclara que el Ingeniero de Mantenimiento de la institución no es el supervisor del contrato con la empresa Diseño Arqcont, S.A., por el contrario corresponde al señor Miguel Cruz Azofeifa supervisar y avalar los servicios de la empresa citada. Finalmente, indica que el ingeniero Miguel Cruz no ha brindado ninguna recomendación con respecto al desprendimiento de fachaletas, problema que se está presentando en el III Etapa y que corresponde a otra contratación.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico de fecha 27 de noviembre de 2017, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, relacionado con el depósito de la transferencia del mes de noviembre de 2017. Indica que el día 24 de noviembre la Tesorería Nacional depositó en la cuenta de Caja Única de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de ¢95.03 millones, como abono a gastos de la transferencia del mes de noviembre de 2017. Según fue solicitado en oficio DGAN-DAF-2014-2017 de 30 de octubre de 2017, dirigido al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), para el mes de noviembre la institución solicitó la suma de ¢214.00 millones, por lo que queda pendiente por percibir la suma de ¢19.26 millones. Así las cosas, el detalle de los montos de transferencia pendientes de recibir por los meses de julio a noviembre es el siguiente:

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Solicitado	181,000,000.00	163,500,000.00	160,600,000.00	167,900,000.00	214,000,000.00
Girado	147,950,000.00	155,734,167.00	160,600,000.00	167,900,000.00	194,739,293.00
Pendiente	33,050,000.00	7,765,833.00	-	-	19,260,707.00

Agrega que esa Unidad estará dando seguimiento al asunto tanto en la Tesorería Nacional como en el Ministerio de Cultura y Juventud, a fin de que se gire el monto que hace falta.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-2210-2017 de 28 de noviembre de 2017, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual da respuesta al acuerdo 6.1 de la sesión 41-2017, relativo a realizar las averiguaciones ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), sobre el proceso y creación de una plaza por servicios

especiales, financiada con ingresos propios, con el fin de contratar una persona que se dedique exclusivamente al control y revisión de todo el proceso de Index. Al respecto indica lo siguiente:

1. Trámite ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria: hechas las consultas se indica que en el caso de Órganos Desconcentrados, la solicitud la debe remitir el Ministro Rector, además se adjunta una lista de 8 requisitos que se deben cumplir al presentar la solicitud. Además, agreguen que para trabajos de carácter especial o temporal, las plazas se aprueban por un período menor o igual a un año y como máximo tres años, en caso de proyectos plurianuales.
2. Costo de la plaza para 2018: por la naturaleza de las tareas, la plaza deberá ser de Técnico de Servicio Civil 3 y el costo anual, según el presupuesto de la Relación de Puestos para el año 2018, ascienda a la suma de ₡7.384.894.36 (siete millones trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro colones con 36/100) aproximadamente.
3. Recursos para financiar la plaza: se puede financiar con el producto de la contratación, se toma en cuenta la estimación del superávit del contrato para 2017, según los ingresos y egresos reales al 31 de octubre de 2017 y las estimaciones de los meses de noviembre y diciembre, se obtendría un superávit de aproximadamente ₡71 millones de colones.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-2185-2017 de 23 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual da respuesta al acuerdo 7 de la sesión 40-2017, relativo a investigar una denuncia interpuesta por el señor Francisco Venegas Avilés, contra el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, por una supuesta falta de respeto al atenderle. Al respecto, adjunta para conocimiento los oficios de los testigos donde se refieren a la situación y luego del análisis de la documentación aportada, concluye lo siguiente:

1. No existe evidencia ni testimonio que respalde la queja planteado por el señor Venegas Avilés.
2. Los aportes de los testigos llevan a concluir que el señor Venegas Avilés estaba muy alterado y no atendía ninguna explicación o argumento.
3. Con base en los oficios remitidos por los testigos de la situación analizada, se detecta que el usuario, actuó de forma contraria a lo que estipula la ley 9158, Ley Reguladora del sistema nacional de Contralorías de Servicios, artículo 30, inciso 4, en relación con los deberos de las personas usuarias, sobre que deben *ÍÁ dirigirse con respeto a los funcionarios, empleados, colaboradores o representantes de las organización que brindan servicios, en la presentación de sus gestionesÁ Í.*

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-683-2017 del 21 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual presenta para aprobación de esta Junta, la actualización del procedimiento *Uso y Control de Vehículos*, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-684-2017 del 21 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual presenta para aprobación de esta Junta, la actualización del procedimiento *Adquisición de bienes y servicios por Contratación Administrativa*, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección. Señala que dicho procedimiento sustituye los procedimientos de licitación pública, licitación abreviada y contratación directa.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-686-2017 del 21 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual presenta para aprobación de esta Junta, la actualización del procedimiento *Transferencia de documentos declarados con valor científico cultural a solicitud de las instituciones*, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-687-2017 del 21 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual presenta para aprobación de esta Junta, la actualización del procedimiento *Transferencia de documentos declarados con valor científico cultural a solicitud del Archivo Nacional*, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección.

ARTÍCULO: Boleta de justificación de fecha 23 de noviembre de 2017 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante la cual justifica sus ausencias los días 23 y 24 de noviembre de 2017, debido a una incapacidad médica, cuyo comprobante adjunta. Se remite para firma del señor Presidente.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DG-AJ-229-2017 de 22 de noviembre de 2017, suscrito por las señoras Jeannette Fernández González, Abogada y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual adjunta para conocimiento la Resolución 2017018385 de 17 de noviembre de 2017, emitida por la Sala Constitucional, sobre el Recurso de Amparo interpuesto por la señora Scarleth Patricia Balladares Avilez, contra esta Junta y la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). Indican que el recurso se declara con lugar únicamente contra la Subárea de plataforma de servicios del Área de gestión técnica de la Dirección de Inspección de la CCSS y se le solicita que concluya con el estudio que inició con el propósito de determinar si existe relación laboral entre la accionante y esta Junta. Finalmente, se condena a la CCSS al pago de las costas, daños y perjuicios causados.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DG-AJ-232-2017 de 28 de noviembre de 2017, suscrito por las señoras Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-810-2017, relativo al reclamo administrativo interpuesto por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, por un monto económico pagado por fotocopiar un acta de esta Junta. Al respecto, señala que luego revisar el escrito del señor Menayo Domingo y analizar los hechos sobre la publicación del acta 39-2017, se concluye que es claro que existe un procedimiento a seguir para publicar un documento en el sitio web, y en el caso específico del acta 39-2017, se incorporó en un plazo razonable y de acuerdo al procedimiento establecido, en virtud de lo anterior no se encuentran elementos que justifiquen el reintegro del monto solicitado por el señor Menayo Domingo.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-SD-0509-2017 de 28 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, mediante el cual se refiere a la inscripción del proyecto de inversión pública del Archivo Nacional e informa que por medio del oficio AI-077-17 del 27 de noviembre de 2017, el señor Francisco Tula Martínez, Director del Área de Inversiones de Ministerio de Planificación y Política Económica, certificó los dos proyectos de inversión que tiene inscritos el Archivo Nacional, en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), ver certificación AI-049-17 de la cual se adjunta copia:

- Proyecto de construcción de la IV Etapa del edificio, código 001981, sin presupuesto para el 2018.
- **Proyecto de Obras y equipamientos menores para operación del Archivo Nacional, con ₡150,09 millones para el 2018.**

Agrega que la señorita Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación ha procedido a enviar la certificación al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, para que lo remita a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.

5.2 Informes.

CAPITULO VI. AUDIENCIA.

ARTICULO: Convocatoria de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, con el fin de analizar lo indicado en el oficio DGAN-DAN-1031-2017 de 07 de noviembre de 2017, relativo a la respuesta sobre varias consultas respecto de la devolución y recuperación de documentos notariales.

CAPITULO VII. INFORMATIVOS.

7.1 Correspondencia.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-RH-2171-2017 de 21 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-AI-045-2017 de 06 de noviembre de 2014 y dan respuesta a varios comentarios relacionados con *debilidades en expedientes de personal*, que según indicó esa Auditoría se detectaron en una revisión practicada a algunos expedientes del personal de la institución. Remiten las aclaraciones, observaciones y acciones pertinentes, concluyendo que las recomendaciones asociadas a los expedientes de personal por parte de la Auditoría de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General del Servicio Civil se tienen por cumplidas al 100%, por consiguiente las dos recomendaciones de esa Auditoría Interna se tiene también por finalizadas.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2017, de la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, Dirección General y Subdirección, el Alcance digital #282 de La Gaceta #221 del 22 de noviembre del 2017, donde se publica el Decreto Ejecutivo 40647-C, *Reglamento para uso, custodia y conservación de teléfonos celulares del Ministerio de Cultura y Juventud y sus órganos desconcentrados*, visible de la página 6 a la 12.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2017, de la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite para conocimiento de los Funcionarios del Archivo Nacional, el Alcance digital #282 de La Gaceta #221 del 22 de noviembre del 2017, donde se publica el Decreto Ejecutivo 40730-MP-MCM, *Declaratoria de interés público de las actividades para conmemorar el Día Nacional e Internacional de la no violencia contra las mujeres*, visible de la página 25 a la 27.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2017 del señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y dirigido a esta Junta Administrativa, Dirección General, Auditoría Interna y Jefaturas de Departamento, mediante el cual comunica sobre la fumigación de las instalaciones del Archivo Nacional, la cual se realizará el día viernes 29 de diciembre de 2017 a partir de las 8:00 a.m., al respecto desglosa una serie de aspectos y precauciones por considerar en las diferentes áreas de la institución.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2017 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido al señor Billy Emilio Sandí Toruño, Coordinador Área de Control y Seguimiento del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual le remite la información relacionada con los ingresos propios en Caja Única y las transferencias recibidas durante el 2017 del Archivo Nacional.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2017 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, en el cual se refiere al acuerdo 2 de la sesión 43-2017, relativo al reajuste de precios correspondiente al mes de setiembre de 2017, solicitado por la empresa Constructora Navarro y Avilés, S.A. Al respecto, le indica que una vez revisados los términos del cartel de licitación y la fórmula respectiva, concluye que la solicitud de reajuste de precios está conforme con lo establecido.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2017 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido al señor Jorge Sánchez Suárez, Director de Operaciones de la empresa BIS, mediante el cual se hace una serie de comentarios y observaciones sobre el trabajo que se lleva a cabo para el diseño del nuevo sitio web del Archivo Nacional y le solicita confirmarle esa información y las razones de ello, lo cual no coincide con lo que se coordinó con anterioridad.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2017 de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, con el cual le reenvía para su análisis e informar lo que proceda, el oficio MCJ-DFC-5041-986-2017, suscrito por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Administrativo Financiero del Ministerio de Cultura y Juventud, dirigido a la señora Marta Cubillo, Tesorera Nacional, referente a la situación de giro de recursos de transferencia, indicando que en las instituciones de ese ministerio no hay recursos ociosos y que es necesario, que se indique por escrito, en los casos donde no se giren los recursos solicitados, con el fin de informarlo a las instituciones respectivas.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DG-AJ-230-2017 de 23 de noviembre de 2017, suscrito por la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual le remite para efectuar el pago de extremos labores que corresponde las resoluciones JAAN-17-2017, JAAN-18-2017 y JAAN-19-2017.

7.2 Informes.